

**ACTA NUMERO SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO.**- En la ciudad de Mercedes, siendo el día nueve de agosto de dos mil doce, en la sede del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Mercedes, sita en las calles veinticuatro y veintinueve, segundo piso, de la ciudad homónima, se reúnen los miembros del Consejo Superior de la institución y proceden a realizar la sesión ordinaria convocada al efecto, bajo la presidencia del doctor Bienvenido RODRIGUEZ BASALO (Quilmes), actuando como secretario el doctor Fernando Pablo LEVENE (La Plata), y con la asistencia de los doctores David Emilio CORDEVIOLA (Azul), Gerardo Rafael SALAS (Bahía Blanca), Adrián Rubén LAMACCHIA (Dolores), Sergio Daniel AVALLE (Junín), Alberto FORNARO (La Matanza), Fernando Román GONZALEZ (Mar del Plata), Horacio Alberto VERO (MERCEDES), Eduardo Gabriel SREIDER (Moreno-Gral. Rodríguez), Jorge Eduardo BARBERIS (Morón), María del Carmen BELLOMO (Necochea), Guillermo Sergio AIELLO (Pergamino), Antonio Edgardo CARABIO (San Isidro), Marcos Darío VILAPLANA (San Martín), José Luis LASSALLE (San Nicolás), Ramón Faustino PEREZ (Trenque Lauquen) y Marcelo Rodolfo FIORANELLI (Zárate-Campana).-----

Iniciado el acto siendo las dieciocho horas, el doctor Rodríguez Basalo agradece la hospitalidad que brinda como todos los años el Colegio de Mercedes, enmarcado en el festejo del "Día de los Organos de la Colegiación". Por su parte, el doctor Vero da la bienvenida al Consejo Superior, expresando que es un verdadero orgullo para su Colegio que toda la abogacía organizada tenga su encuentro en Mercedes.-----

Posteriormente se pone a consideración el siguiente **ORDEN DEL DIA:** 1. HOMENAJES Y RECORDATORIOS. "Día de los Organos de la Colegiación". Fallecimiento del Dr. Juan Mario Gersenobitz. 2. ACTA PARA APROBAR. Número 694, correspondiente a la sesión celebrada el 12/7/12. 3.

INFORME DE PRESIDENCIA. a) Visitas protocolares. b) Relación contractual con el Dr. Calvo Soler. c) Proyecto remodelación de la sede del Colegio de Provincia. d) Implementación de un sistema de control de los abogados en las Mesas de Entradas. e) Consulta de la Sen. De Lucía. f) Jornada de Capacitación de Dirigentes. Propuesta del Dr. Carabio. g) Firma del Convenio con la Corte por notificación en las mediaciones. h) Reforma de Código Civil y Comercial. i) Consulta de la Corte (Dr. Ottonello). Proyecto de Subrogancias. j) Firma digital. k) FEPUBA. 4. ASUNTOS DE TESORERIA. a) Pedido de la Comisión de Deportes. b) Marco Normativo. c) Impresión del Código Procesal Civil y Com. d) XVII Congreso Internacional de Derecho Familiar. 5. RELACIONES CON LA CAJA PREVISIONAL. Restablecimiento de la Comisión Mixta. 6. COMISION DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA. 7. COMISION DE INCUMBENCIAS PROFESIONALES. 8. COMISION DE MEDIACION. 9. CONSEJO DE LA MAGISTRATURA. 10. ASUNTOS ENTRADOS. 11. PROXIMA SESION DEL CUERPO.-----

**HOMENAJE EN MEMORIA DEL DR. JUAN MARIO GERSENOBITZ.**- Se rinde un justiciero homenaje a la memoria del doctor Juan Mario Gersenobitz, fallecido el 19 de mayo último, traducido en los conceptos vertidos por el doctor Ramón Faustino Pérez al calificar a la figura recordada como verdadero arquetipo de la abogacía; y considerando: 1º) Que el Dr. Gersenobitz, quién tuviera su domicilio real y profesional en la ciudad de Carlos Casares, fue un destacadísimo abogado en el Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cofundador de dicho Colegio, Consejero titular, Vicepresidente 1º y Presidente de la entidad durante tres períodos desde 1986 hasta el mes de mayo inclusive de 1998, Presidente del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, en álgidos momentos para el desenvolvimiento institucional (1986/88; 1988/90 y 1996/98), y miembro del Consejo de la Magistratura de la

Nación (1998-2002), elegido por la abogacía argentina para desempeñar tan alto cargo en la primera conformación del organismo instituido por nuestra Ley Suprema, en la Convención Reformadora de 1994; 2º) Que ha sido el único matriculado de ese Colegio de Abogados que ocupó el más alto cargo que existe en la abogacía organizada de la Provincia de Buenos Aires; 3º) Que su relevante trayectoria constituye un modelo para todos quienes ejercen la noble profesión de abogar, debiendo destacarse, entre otras cualidades que lo distinguieron, su sencillez, su vocación por el estudio, su entrega al trabajo, su permanente defensa de las pautas de nuestra Ley 5177 y su apego constante a las Normas de Etica Profesional que se aplican en nuestra actividad: 4º) Que fue, en síntesis, un fervoroso e ineludible defensor de los principios que inspiraron la colegiación legal; por ello, el Consejo Superior RESUELVE: 1º) Rendir homenaje póstumo a su memoria, poniéndose de pie todos los presentes y guardando un instante de silencioso recogimiento. 2º) Remitir nota de pésame a los familiares del extinto.-----

**ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**- Se aprueba sin observaciones el texto del acta correspondiente a la última sesión del Cuerpo, celebrada el día 12 de julio de 2012, y que lleva el número 694.-----

**CUESTIONES VINCULADAS CON EL "CARANCHISMO" EN MATERIA DISCIPLINARIA.**- Se considera esencial, en materia disciplinaria, y dadas las circunstancias que enmarcan el actual momento por el que atraviesa nuestra profesión, poner un mayor énfasis en el tratamiento de las cuestiones vinculadas a la proliferación del denominado "caranchismo", a efectos de fijar una posición férrea en la defensa de nuestro título y nuestras incumbencias y dar un mensaje bien definido a la sociedad, pues ya no se trata del abogado en particular, sino de la organización creada para

el respaldo del mismo. Además, se estima necesario redoblar el esfuerzo para que, más allá de los tipos abiertos de las sanciones disciplinarias, las causas tengan la mayor certeza posible, que evite su eventual revocación, inclusive a través de la figura de un "fiscal", "investigador" o "instructor", consagrado legalmente. El doctor González sostiene que si el Cuerpo pretende dar un fuerte impulso a la cuestión se debería definir una comisión para que modifique las normas éticas de interpretación para esta práctica, y así permitirle a los Tribunales de Disciplina y al propio Consejo Superior contar con dichas normas. Por su parte, el doctor Salas insiste en la falta de aplicación del artículo 62 del Reglamento, en lo que se refiere al auto de imputación. Finalmente, el doctor Rodríguez Basalo propone ir pensando de qué manera el Cuerpo debiera ordenar toda esta cuestión disciplinaria.-----

**REUNION CON EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.-**

Se toma conocimiento de la reunión protocolar mantenida por los integrantes de la Mesa Directiva con el Presidente de la Suprema Corte de Justicia, doctor Eduardo de Lázzari, y de los distintos temas abordados en la misma, como ser el paro de los judiciales, la demora en la designación de los jueces, la implementación de la mediación, infraestructura y presupuesto, el tema informático a través de la notificación virtual y la firma digital, y también el nombramiento de personal en caso de vacancias. Asimismo, el doctor Rodríguez Basalo trajo a colación la prueba piloto que se ha puesto en marcha para la filmación de audiencias. En cuanto a los nombramientos vacantes de personal, se dispuso requerir a los Colegios Departamentales que envíen un informe por escrito del estado de situación en cada jurisdicción, para elevar el mismo al titular del máximo Tribunal. Por otra parte, y a propuesta del doctor

Lassalle, se decide reflotar el mecanismo de reuniones periódicas con la Suprema Corte de Justicia, abordando la problemática de 3 o 4 Departamentos Judiciales por vez, y a la que concurrirían los miembros de la Mesa Directiva con más los presidentes de los Colegios de dichos Departamentos Judiciales.-----

**REUNION CON LA PROCURADORA GENERAL.-** Se toma conocimiento de la reunión protocolar mantenida por los integrantes de la Mesa Directiva con la Procuradora General, doctora María del Carmen Falbo, a la cual le fue transmitida una propuesta del doctor Barberis concerniente a la necesidad de extremar el control en cuanto a la vigencia de la matrícula del abogado en los Juzgados y Fiscalías, con lo que estuvo de acuerdo dicha funcionaria. Asimismo, se cambiaron ideas en torno al pago de los honorarios devengados por los letrados que se desempeñan "ad hoc" en el Ministerio Público.-----

**REUNION CON EL DR. RAUL CALVO SOLER.-** Se toma conocimiento del informe del doctor Rodríguez Basalo concerniente a la reunión mantenida con el doctor Raúl Calvo Soler, aclarando que la idea de la Mesa Directiva es que siga siendo el Director del programa de Mediación, detallando las condiciones del contrato a suscribir, el que tendría una duración de 22 meses, desde el 1 de agosto de 2012 hasta el 31 de mayo de 2014, fecha en que concluyen los mandatos de las actuales autoridades. Por su parte, el doctor Lassalle refiere que se le aclaró la función a cumplir por la Comisión de Mediación, entendiendo que en algún punto el proyecto de la Red de Institutos, que pensó el doctor Calvo Soler, podría chocar con la propia función de la Comisión. También informa que se le aclaró que las decisiones políticas las toma el Consejo Superior. Destaca que también está pendiente el curso para abogados y jueces, el que podría realizarse en el transcurso del año entrante, sin

perjuicio de lo cual en lo que queda de este año, el doctor Calvo Soler podría dar charlas abiertas en los Colegios. Finalmente, y luego de un cambio de opiniones se dispuso aprobar la firma del contrato con el Dr. Raúl Calvo Soler, como Director del Programa de Mediación, para concluir con los temas aún pendientes del mismo, por el plazo antes indicado, a través de una remuneración mensual de pesos ocho mil (\$ 8.000), suma fija que se mantendrá durante todo el período contractual, con más cinco pasajes de avión en primera clase, según el siguiente detalle: en el año 2012, en el mes de noviembre; en el año 2013, en los meses de abril, junio y noviembre; y en el año 2014, en el mes de abril.-----

**SEDE DEL COLEGIO DE PROVINCIA.**- Puesta a consideración la necesidad de remodelar la sede del Colegio de Abogados de Provincia, que ha quedado disfuncional ante el aumento de la tarea dirigencial que se ha producido en los últimos años; se entiende que la remodelación será más beneficiosa que adquirir un terreno en otro lugar para construir una nueva sede, transmitiendo el doctor Rodríguez Basalo la experiencia de lo ocurrido en su Colegio, donde se realizó un concurso con entrega de premios, lo que podría efectuarse también para el Colegio de Provincia. En torno a la posibilidad de incluir a la fundación CIJUSO en este emprendimiento, en general se entendió conveniente no incluirlo por el momento, aunque sí elaborar el proyecto pensando en una futura instalación de la Fundación. El doctor Lassalle considera que antes que pensar en una mudanza de la CIJUSO, primero habría que redefinir qué es lo que se quiere de ella, su funcionamiento y su desarrollo. Por último, se resuelve disponer la remodelación de la sede del Colegio de Provincia, autorizándose a la Mesa Directiva a avanzar en este sentido, con la búsqueda de un asesor técnico y a través de

un llamado a concurso provincial con entrega de premio en dinero, a fin de contar con diferentes proyectos, en base a la construcción de un edificio de varios pisos, con la alternativa de que en un futuro también pudiera instalarse la sede de la Fundación Cijuso, si así se llegara a resolver.-----

**ENCUENTRO DE DIRIGENTES DE LA COLEGIACION.-**

El doctor Carabio propone realizar desde el Colegio de Abogados de la Provincia, un "Encuentro de Dirigentes de la Colegiación Provincial". Refiere que la idea surge a raíz de los dos Encuentros de la Dirigencia Sanisidrense, organizados por dicho Colegio Departamental en 2010 y 2011, con el propósito de generar objetivos comunes, que luego se llevan adelante mediante una acción concreta por parte de las autoridades. El doctor Levene apoya la idea, resaltando que es una obligación dirigencial hacia los jóvenes dirigentes. Por su parte, el doctor Vero destaca que éste es un tema a trabajar desde la colegiación provincia, a fin de transmitir conceptos a los jóvenes dirigentes, con un profundo sentido de pertenencia. Por otra parte, destaca que hay otras cuestiones pendientes, que vienen desde la Jornada de Reflexión efectuada en Sierra de la Ventana, como ser la solidaridad del sistema y el nivel formativo del abogado, entre otros. Por ello, desde su Colegio invita a realizar ese nuevo encuentro, para lograr políticas institucionales que trasciendan la duración de los mandatos. Finalmente, y luego de un cambio de opiniones, se resuelve aprobar la propuesta del doctor Carabio, para que el Colegio de Provincia organice un Encuentro de Dirigentes Provinciales, en el Colegio de Abogados de San Isidro, en los primeros meses del año 2013, facultándose a la Mesa Directiva a trabajar con ese fin, juntamente con el titular de dicho Colegio, quien remitirá a la brevedad una

propuesta de cronograma del evento, para su oportuna consideración.-----

**JORNADA DE LA ABOGACIA SOBRE EL PROYECTO DE CODIGO CIVIL Y COMERCIAL UNIFICADO.-**

El doctor Pérez, titular de la Comisión de Incumbencias, informa acerca de las tareas organizativas de la Jornada a realizarse el día miércoles 15 de agosto próximo, en la ciudad de Buenos Aires, titulada "La Abogacía Argentina y su aporte al Proyecto de Código Civil y Comercial unificado", aclarando que si bien se trabajó en debida forma, ha sido escaso el tiempo para la preparación de la Jornada, que tiene como objetivo que la abogacía organizada sea escuchada por las autoridades en este tema, detallando que, amén la difusión posterior del evento de la Jornada, se llevarán las conclusiones de la misma a la legislatura nacional.-----

**PROXIMA ASAMBLEA DE LA FUNDACION CIJUSO.-**

Se dispone llevar a cabo la reunión de la asamblea de la Fundación CIJUSO el día 15 de agosto próximo, en la sede de la delegación en Capital Federal del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de La Plata, sita en calle Lavalle 1390, 4° piso, a fin de llevar adelante la sesión para el cambio de autoridades.-----

**PROYECTO SOBRE REGIMEN DE SUBROGANCIA DE LOS JUECES DE PAZ LETRADOS.-**

Puesto a consideración el proyecto en estudio sobre el Régimen de Subrogancia de los Jueces de Paz letrados, remitido en consulta por el doctor Abel Otonello, Subsecretario de la Dirección de la Justicia de Paz de la Suprema Corte de Justicia, se produce un cambio de ideas entre los consejeros, aclarando el doctor Fioranelli su absoluto desacuerdo con el mismo, aclarando que para ellos es exactamente al revés de lo que allí se plantea. Finalmente, se dispone que los señores consejeros remitan a la mayor brevedad posible las observaciones que dicho

proyecto amerite, a los efectos de enviar la respuesta institucional al mencionado funcionario judicial.-----

**COMISION DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA.-** Se toma conocimiento del informe que produce la titular de la Comisión, doctora Bellomo, sobre la última reunión de la Comisión de Administración de Justicia, donde se elaboró un informe sobre las mesas receptoras de escritos, agregando que la próxima reunión de la Comisión se llevará a cabo en el mes de septiembre, proponiendo que se invite a participar de la misma al Licenciado Spezzi, funcionario de la Suprema Corte de Justicia, para abordar temas de interés común. Finalmente, se dispuso facultar a la Mesa Directiva a fin de solicitar a los Colegios el envío de las respuestas pertinentes en torno a la factibilidad de las mesas receptoras de escritos judiciales. Asimismo, se facultó a la doctora Bellomo a avanzar en el análisis del proyecto sobre las facultades sancionatorias de los jueces sobre los abogados. Por otra parte, se cambian ideas en torno a la necesidad de poner en marcha nuevamente la Comisión de Mapa Judicial.-----

Siendo las veintiuna y cuarenta y cinco horas, se dispone pasar a un cuarto intermedio hasta el día de mañana, viernes diez de agosto de dos mil doce, para continuar con el desarrollo de la sesión ordinaria del Consejo Superior.-

**REANUDACION.** En la ciudad de Mercedes, a los diez días del mes de agosto de dos mil doce, en la sede del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Mercedes, sita en las calles veinticuatro y veintinueve, segundo piso, de la ciudad homónima, y siendo las diez horas, se procede a continuar con la sesión ordinaria del Cuerpo, bajo la presidencia del doctor Bienvenido RODRIGUEZ BASALO (Quilmes), actuando como secretario el doctor Fernando Pablo LEVENE (La Plata), y con la asistencia de los doctores David Emilio CORDEVIOLA (Azul), Gerardo Rafael

SALAS (Bahía Blanca), Adrián Rubén LAMACCHIA (Dolores), Sergio Daniel AVALLE (Junín), Alberto FORNARO (La Matanza), Diego Alejandro MOLEA (Lomas de Zamora), Fernando Román GONZALEZ (Mar del Plata), Horacio Alberto VERO (MERCEDES), Eduardo Gabriel SREIDER (Moreno-Gral. Rodríguez), Jorge Eduardo BARBERIS (Morón), María del Carmen BELLOMO (Necochea), Guillermo Sergio AIELLO (Pergamino), Antonio Edgardo CARABIO (San Isidro), Marcos Darío VILAPLANA (San Martín), Ramón Faustino PEREZ (Trenque Lauquen) y Marcelo Rodolfo FIORANELLI (Zárate-Campana).-----

**FEDERACION DE ENTIDADES PROFESIONALES UNIVERSITARIAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (FEPUBA).**- Puesto a consideración

el tema del rubro, explica el doctor Rodríguez Basalo lo sucedido en los últimos tiempos en la relación del Colegio con dicha entidad. Luego de un intercambio de opiniones, se dispone enviar una nota a la Federación de Entidades Profesionales Universitarias de la Provincia de Buenos Aires (FEPUBA), haciendo conocer la decisión del Cuerpo en el sentido de reingresar a esa entidad, dejando a salvo la postura institucional oportunamente planteada ante al conflicto suscitado. Se resuelve designar al doctor Alberto T. Fornaro (La Matanza), como representante del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, lo que se comunicará en la nota referida.-----

**REGLAMENTO DE PRESENTACIONES ELECTRONICAS.**- En este punto,

el doctor González informa sobre las últimas gestiones realizadas en torno al Reglamento de presentaciones electrónicas, que se llevará a cabo como prueba piloto en algunos juzgados de la provincia, señalando que resulta necesaria e imprescindible la difusión, por parte de los Colegios, del nuevo sistema a implementarse, el cual será de adhesión voluntaria, con el propósito de comenzar en el año 2013 con la aplicación del sistema en toda la provincia, en principio a través de la utilización del

instrumento denominado "token", aclarando que no se ha encontrado otro sistema que pueda reemplazarlo. Finalmente, se dispone facultar a la Mesa Directiva para realizar las gestiones necesarias para la suscripción del Convenio pertinente con la Suprema Corte de Justicia.-----

**PROYECTO EN CONSULTA REMITIDO POR LA SENADORA DE LUCIA  
SOBRE LA CREACION DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-**

**LANUS.**- Puesto a consideración el tema del rubro, mayoritariamente el Cuerpo se expresa en contra del mismo. El doctor Carabio sostiene que desde la visión del ejercicio profesional en el conurbano, esa atomización resultaría fatal. También expresan su desacuerdo los doctores Rodríguez Basalo y Pérez, aclarando este último que ello implicaría la creación de un nuevo Colegio, con los inconvenientes en lo económico que podría aparejar en los Colegios más chicos. Asimismo, se destaca la necesidad de la puesta en funcionamiento de la Comisión de Mapa Judicial, a fin de lograr la canalización de todos estos proyectos a través de la misma. En tanto, el doctor Molea deja sentada su posición, expresando su adhesión al proyecto de creación del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús. En tal sentido, sostiene que dada la alta litigiosidad y la gran cantidad de habitantes en la zona que comprenden los seis municipios que integran el Departamento Judicial de Lomas de Zamora, es necesaria la división del mismo. Asimismo, afirma que desde hace años se viene trabajando en ese sentido y que la creación del polo judicial de Avellaneda fue entendida como paso previo a la constitución del nuevo Departamento Judicial. Finalmente, aclara que este año algunos oportunistas, con el fin de obtener un beneficio electoral, habían hablado a favor de esta división como si fuesen los ideólogos de dicha medida, pero lo cierto es que hace años abogados, magistrados y funcionarios municipales están trabajando mancomunadamente

para que este proyecto, que beneficiaría a millones de ciudadanos, se haga realidad. Por último, se dispone, por mayoría, contestar en forma negativa al mismo en concordancia con la opinión histórica del Colegio de Abogados de Provincia, en cuanto a la necesidad de que todos los proyectos referidos a esta cuestión se canalicen a través de la Comisión de Mapa Judicial, para lo cual se dispuso gestionar su reactivación ante las autoridades pertinentes.-----

**COMISION DE DEPORTES. PEDIDO DE APORTES.-** Se hace entrega a los señores consejeros, para su conocimiento, de una copia del resultado de Gestión de la Tesorería de la Comisión de Deportes correspondiente al período 2011. Asimismo, se aprueba por unanimidad el pedido de aporte requerido por dicha Comisión de \$ 164.000, como contribución para la organización y realización de las XXXVII Jornadas Deportivas Interdepartamentales que se desarrollarán entre el 14 y 17 de noviembre de 2012, en la ciudad de Mar del Plata, lo que implica un aumento del 25% respecto al año 2011. Por otra parte, se dispone girar la nota de pedido de aporte a la Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires, haciendo conocer al ente previsional la presente decisión del Cuerpo. Finalmente, también se aprueba la propuesta del doctor Carabio en cuanto a aprovechar la oportunidad de las Jornadas para generar en los concurrentes un sentido de pertenencia hacia la colegiación, a través de la utilización de consignas propias, que podría trabajarse con la Caja de Previsión.---

**RELACIONES INSTITUCIONALES CON LA CAJA DE PREVISION.-** En torno al punto del epígrafe, se intercambian diversas opiniones acerca de la necesidad del pedido de subsidio al ente previsional. Se entiende ineludible buscar una solución que tenga carácter de definitiva, a través del diálogo permanente con la Caja de Previsión, para lograr un

acuerdo que satisfaga a ambas instituciones, como podría ser la firma de un convenio donde se establezca un porcentaje fijo de lo que se recauda anualmente en concepto de sobretasa de justicia, a fin de evitar estar discutiendo el tema año tras año. Finalmente, se dispone reiterar el pedido de subsidio para el año 2012, mediante nota fundada en los proyectos y necesidades del Colegio de Provincia, facultándose para ello a la Mesa Directiva, y, a través de la Comisión Mixta, comenzar las gestiones para el futuro, tendientes a lograr un acuerdo con el ente previsional para la suscripción de un convenio extendido a los años siguientes.-----

**REIMPRESION DEL LIBRO "MARCO NORMATIVO".-** Con respecto a la nueva reimpresión del "Marco Normativo", se determina que sea abonado por el Colegio de Provincia, distribuyéndose conforme a la proporción que surja del régimen de la ley 8480, en tanto que los gastos de envío correrán por cuenta de cada Colegio Departamental.-----

**IMPRESION DEL "CODIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL".-** Con relación a la impresión del "Código Procesal Civil y Comercial", informa el doctor Avasle que los mismos tienen un costo aproximado de nueve pesos por libro, por lo que se resuelve requerir a los Colegios Departamentales comuniquen a la mayor brevedad qué cantidad de ejemplares necesitarán, aclarándose que cada libro tendrá un costo de venta a los matriculados de diez pesos.-----

**CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO FAMILIAR.-** Se toma conocimiento del Congreso Internacional de Derecho de Familia a desarrollarse en octubre en Mar del Plata, y como apoyo al evento, se resuelve que el Colegio de la Provincia adquiera el importe de dos inscripciones para cada Colegio Departamental.-----

**COMISION MIXTA CAJA-COLEGIO.-** Visto la comunicación recibida del ente previsional acerca de la Comisión Mixta

Caja-Colegio, se encomienda a la Mesa Directiva que lleve a cabo las gestiones pertinentes a los efectos de fijar la fecha de reunión, considerándose como tema de importancia a abordar en el seno de la misma el análisis de todos los proyectos de ley referidos a reformas del ente previsional. Por su parte, el doctor Molea cree que es conveniente interactuar más con la Caja, para tener una llegada en conjunto, por ejemplo con una revista única de ambas instituciones, con el fin de mejorar la imagen de la colegiación y de los abogados. El doctor Aiello, que coincide con el consejero preopinante, es partidario de "aggiornar" algunas estructuras.-----

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA.**- Se toma conocimiento del informe producido por los representantes del Cuerpo en el Consejo de la Magistratura, en cuanto al funcionamiento interno del mismo, notándose más acercamiento con los distintos estamentos.-----

**PROXIMA SESION DEL CONSEJO SUPERIOR.**- Se fija la fecha de la próxima sesión del Consejo Superior, que tendrá lugar el jueves 20 de septiembre de 2012, a las 9.30 horas, en La Plata.-----

Siendo las trece horas, se da por finalizada la presente sesión.-----